



**Intendencia
Montevideo**

DIVISIÓN ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICACIONES

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN GESTIÓN Y DISEÑO

Unidad de Proyectos, Ejecución y Control de Obras

COMPRA D146073

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA COMPRA DIRECTA DE SERVICIO DE TRASPLANTES PARA EL SERVICIO DE AREAS VERDES DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CAPITULO I - CONDICIONES GENERALES:

ARTICULO 1: EL OBJETO.

El objeto del presente llamado es la realización de Trasplante de árboles por un monto de hasta \$610.000. La cotización será por precios unitarios y su ejecución por el monto.

ARTICULO 2: Rigen las condiciones establecidas por el TOCAF en la materia.

CAPITULO II - MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS TRABAJOS TRANSPLANTE EN ESPACIOS PUBLICOS A CARGO DEL SERVICIO DE AREAS VERDES

ARTÍCULO 1. El costo del Trasplante incluirá: fletes, mano de obra, un riego de 300 lts (a realizar en 3 etapas) y de ser necesario el apuntalado. Incluirá una fertilización con un fertilizante con polímeros y micronutrientes (TERRACOTEM o similares) que promuevan el crecimiento radicular, a razón de 300 g por ejemplar, por ejemplar. También se incluye la aplicación de 200 litros de mulch orgánico cubriendo toda el área del alcorque o plantera. También incluirá el retiro (incluyendo la excavación del terrón) el transporte y la disposición en el lugar definitivo (previa realización del pozo)

ARTICULO 2 : Maquinaria a Utilizar y procedimiento general

En todos los casos se utilizaran Trasplantadoras mecánicas, que puedan retirar al árbol con terrón de tierra con cuchillas que formen el terrón y penetren en el suelo hasta lograr una forma cónica del mismo. En el mismo momento izarán el árbol, ya para transportarlo, y para depositarlo en un camión para su posterior traslado a la zona definitiva de replantación.

Previo a la replantación se realizará el pozo con la misma Trasplantadora de tal manera que al depositar la planta, encaje el terrón, perfectamente en el pozo realizado.

ARTICULO 3: De las categorías de árboles o palmeras.

En el Capítulo del Formulario de Precios, se establece la cotización por tres categorías según el diámetro al cuello del fuste o base del tronco:

Clase I: Hasta 15 centímetros de diámetro en el cuello.

Clase II: mayor a 15 y hasta 30 cm de diámetro en el cuello.

Clase III: mayor a 30 cm de diámetro en el cuello.

CAPITULO II – FORMULARIO DE PRECIOS CON LA CANTIDAD DE TRABAJOS A REALIZAR Y QUE DEBE SER COMPLETADO POR LOS OFERENTES, CON LOS PRECIOS OFRECIDOS

I) TRANSPLANTE DE UN ARBOL O PALMERA A UN ESPACIO PUBLICO NO PAVIMENTADO, SIN PRESENCIA DE REDES EN LAS INMEDIACIONES (QUE NO NECESITE CATEOS PREVIOS (EXCAVACIONES) PARA DETERMINAR LA POSICIÓN DE LOS SERVICIOS) **					
RUBRO 1	CLASE DIAMETRAL POR EL DIAMETRO EN EL CUELLO DEL ARBOL	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
A	CLASE I (Hasta 15 centímetros)	unidad		5	
B	CLASE II.(15,1 a 30 cm)	unidad		1	
C	CLASE II.(30 cm o mayor)	unidad		1	

II) TRANSPLANTE DE UN ARBOL O PALMERA A UN ESPACIO PUBLICO PAVIMENTADO, CON PRESENCIA DE REDES SUBTERRANEAS EN LAS INMEDIACIONES (QUE NECESITE CATEOS PREVIOS (EXCAVACIONES) PARA DETERMINAR LA POSICIÓN DE LOS SERVICIOS) **					
RUBRO 2	CLASE DIAMETRAL POR EL DIAMETRO EN EL CUELLO DEL ARBOL	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
A	CLASE I (Hasta 15 centímetros)	unidad		1	
B	CLASE II.(15,1 a 30 cm)	unidad		1	
C *	CLASE II.(30 cm o mayor)			1	

* En todos los casos el rubro 1C, solo cuando el diámetro en el cuello del árbol sea mayor de 45 cm y necesite trabajos de poda para poder ser transportado, se incrementará el costo total en un 2,5%

**En todos los casos se realizará un riego de asiento, de 300 litros en tres etapas, en el lapso de 20 días.

2-Contacto para consultas técnicas:

jenisse.balcar@imm.gub.uy

3- Recepción de ofertas:

Las propuesta económica deberá enviarse unicamente por correo electronico a la direccion

compras.adjudicaciones@imm.gub.uy

Fecha tope de recepcion 28/02/2024 – 18:00hrs